

From: ["PROMÚSICA -EDICIÓN N°0049. Bogotá D.C., viernes 19 de diciembre de 2025"](#)
<suscripciones@prensajuridica.com>
To: relacionespublicas@prensajuridica.com
Date: 12/19/2025 2:15:06 PM
Subject: PROMÚSICA -EDICIÓN N°0049. Bogotá D.C., viernes 19 de diciembre de 2025



PROMÚSICA -EDICIÓN N°0049. Bogotá D.C., viernes 19 de diciembre de 2025
Código ISSN 2711-1636

La única publicación normativa en Colombia con énfasis en
PROPIEDAD INTELECTUAL

NOTICIAS DESTACADAS 



Pro Música presenta una recopilación clave de los conceptos 2025 de la DNDA sobre IA y derechos de autor

Esta compilación reúne, de manera inédita, los principales conceptos emitidos por la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) en 2025 sobre el impacto de la inteligencia artificial en el derecho de autor en Colombia. Se trata de una colección única que sintetiza los criterios oficiales de la Entidad frente a la autoría, la protección de obras musicales, audiovisuales, académicas y normativas, así como los límites legales del uso de la IA como herramienta creativa. Pro Música presenta este resumen con el propósito de facilitar la comprensión y difusión de las precisiones jurídicas que hoy orientan a creadores, editores e industrias culturales.

[DNDA concepto 7918-2025](#) Música creada con IA no es protegible por derechos de autor, sin embargo, reconoce la IA como herramienta si hay una intervención creativa humana. La DNDA precisó que el derecho de autor protege la creación intelectual de una persona física. La música generada por IA no se considera obra ni autor bajo la ley actual, al ser resultado de algoritmos y no de intelecto humano, salvo, si hay intervención creativa humana (usando la IA como herramienta).

[DNDA concepto 26824-2025](#) DNDA aclara que la música creada con IA no puede registrarse como obra protegida en Colombia. La Entidad precisó que las letras creadas por un humano sí pueden registrarse, pero la música generada exclusivamente por inteligencia artificial no es objeto de derecho de autor, al carecer de originalidad humana. Por ello, no es legal registrar como obra protegida una creación musical producida únicamente por IA, ni atribuir autoría a quien solo dio instrucciones al sistema.

[DNDA concepto 38333-2025](#) Derechos de autor e IA: la DNDA aclara hasta dónde llega la protección. Ante una consulta sobre cómo proteger contenidos creados con inteligencia artificial para presentar un proyecto audiovisual, la Entidad señaló que el derecho de autor solo protege obras que sean creación intelectual, original y humana. Preciso que los contenidos generados exclusivamente por IA no son obras protegidas ni pueden registrarse, pues carecen de originalidad humana. Solo las intervenciones creativas hechas por una persona cuando la IA se usa como herramienta, pueden gozar de protección autoral.

[DNDA concepto 102699 y 102704-2025](#) IA en la edición académica: la DNDA aclara qué contenidos sí tienen derecho de autor. Ante consultas de editores sobre el uso de inteligencia artificial en la redacción y corrección de textos académicos, la Dirección Nacional de Derecho de Autor analizó si esos contenidos pueden protegerse. La entidad precisó que el derecho de autor solo ampara obras creadas por personas naturales con originalidad humana. Los textos generados total o parcialmente por IA no son obras protegidas. No obstante, el uso de la IA como herramienta de apoyo -por ejemplo, para corrección de estilo- no afecta la autoría ni la protección del creador humano.

[DNDA concepto 2025](#) ¿Puede la IA entrenarse con normas públicas y sus versiones modificadas?: DNDA responde. La DNDA señaló que las normas jurídicas oficiales son de dominio público y pueden reproducirse libremente conforme a la edición oficial, incluso para fines tecnológicos. No obstante, las versiones modificadas, compiladas o transformadas por gestores normativos pueden estar protegidas por derecho de autor si incorporan un aporte creativo humano. En ese caso, su uso —incluido el entrenamiento de sistemas de IA— requiere autorización del titular. La entidad aclaró que la publicidad de la norma no elimina los derechos sobre esas transformaciones.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA PRENSA JURÍDICA Investigación normativa



Pro Música presenta el balance de este primer período legislativo 2025-2026: Así avanzaron las iniciativas del Congreso sobre inteligencia artificial y sector creativo

El Congreso de la República cerró el primer periodo ordinario de la legislatura 2025-2026, que inició el 20 de julio de 2025 y concluyó el 16 de diciembre de 2025, con una agenda legislativa marcada por discusiones clave para el sector creativo y la regulación de la inteligencia artificial. Este resumen presenta el seguimiento realizado por Pro Música al estado de las iniciativas que impactan las industrias culturales, la música, el arte digital y la protección de los creadores en el entorno digital, así como los proyectos que buscan establecer marcos éticos, de gobernanza y de protección de derechos para el desarrollo y uso de la Inteligencia Artificial (IA). Entre los avances se destacan propuestas de fomento cultural, lucha contra la piratería digital, modernización de la protección de datos y reglas para el uso responsable de tecnologías emergentes. Se espera que estas iniciativas culminen su trámite legislativo antes del 20 de junio de 2026. Cada iniciativa cuenta con los antecedentes legislativos y el último texto actualizado.

Proyectos de Ley en materia de Inteligencia Artificial (IA)

No./ Com /Fecha	Nombre del Proyecto	Estatus/Descargar texto	
PL -043-2025(S)- 324-2025(C) Sexta Presentado el: (2025-07-28)	Unificado de Inteligencia Artificial (IA). Integra perspectivas del sector productivo, la academia, la sociedad civil y el Congreso, y suma componentes clave en gobernanza, talento, educación, propiedad intelectual y desarrollo territorial. Este proyecto fue presentado por el Gobierno . (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones).	Con ponencia para primer debate. Pendiente primer debate comisiones Sextas de Senado y Cámara. Tiene Mensaje de Urgencia . El 3 de diciembre de 2025 se radica en las comisiones Sextas de Cámara y Senado la ponencia para primer debate.	
		Texto radicado	Mensaje de Urgencia
		Ponencia 1er debate	
PL 042-2025(S) Sexta Presentado el: (2025-07-28)	Marco Legal de Artificial (IA). El proyecto busca promover el desarrollo, uso ético y responsable de la inteligencia artificial en Colombia, fomentando innovación, competitividad, inclusión y protección de derechos fundamentales. Este proyecto fue presentado por el Partido MIRA.	Con ponencia. Pendiente primer debate en la comisión Sexta del Senado. El 19 de noviembre de 2025 se presentó ponencia para primer debate.	
		Texto radicado	Ponencia 1er debate
PL 126-2025(S) Primera Presentado el: (2025-08-05)	Comisión legal de Artificial (IA). La Comisión Legal para el Desarrollo y Regulación de IA promoverá políticas, supervisará leyes y velará por un desarrollo ético, transparente y responsable de la inteligencia artificial en Colombia.	Publicada ponencia para primer debate. Pendiente discusión y votación.	
		Texto radicado	Ponencia 1er debate
PL -098-2025(C) Sexta Presentado el: (2025-07-28)	Marco normativo integral de Artificial (IA). Establece un marco normativo integral de desarrollo e implementación de sistemas de IA, con un enfoque basado en la ética, los derechos humanos, la salud mental, el bienestar emocional, la equidad y la sostenibilidad.	Pendiente designación de ponentes para primer debate.	
		Texto radicado	
PL-274- 2025(C) Acumulado con el PL -214-2025(C) Primera Presentado el: (2025-08-27)	Protección de datos personales. Moderniza y refuerza la protección de datos personales en la era digital. Fortalece la Ley 1581 de 2012, ampliando derechos, regulando transferencias internacionales, aumentando sanciones y la autonomía de la autoridad. Adicionalmente, se robustece el modelo dual de garantía del derecho a la protección de datos, distribuyendo las funciones entre la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y la Procuraduría General de la Nación (PGN).	Con ponencia. Pendiente segundo debate en plenaria de Cámara. Acumulado El PL-274- 2025(C), presentado por MinCiencias y MinTic y el PL-214-2025(C), de iniciativa parlamentaria.	
		PL Autoría del Gobierno	PL Autoría Parlamentaria
		Ponencia 1er debate	Ponencia 2do debate
PL -199-2024(C) Sexta Presentado el: (2024-08-14)	Robótica . El proyecto de ley busca incorporar la enseñanza obligatoria de robótica en currículos escolares, para que estudiantes adquieran conocimientos básicos en robótica, automatización y biometría, preparándolos para desafíos tecnológicos actuales y futuros.	Con ponencia para segundo debate. Pendiente debate en plenaria de Cámara.	
		Texto radicado	Ponencia 1er debate
		Texto aprobado en 1er debate	Ponencia 2do debate

PL-417/2025 (C) Presentado el: (2025-10-15)	Proyecto de Inteligencia Artificial (IA) en PQRSD. La presente ley tiene por objeto regular e implementar el uso de la Inteligencia Artificial (IA) en la gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) en las entidades públicas del Estado colombiano, garantizando la transparencia, la protección de datos personales, el respeto de los derechos fundamentales y la eficacia en la atención ciudadana.	Pendiente designación de ponentes para primer debate.	
		Texto radicado	
PL 384-2025(C) Presentado el: (2025-10-28)	Regula el acceso y uso de plataformas digitales de IA a menores de edad. El proyecto de ley "Regula el acceso y uso de plataformas digitales de IA para menores de edad" tiene como objetivo proteger a niños, niñas y adolescentes en el entorno digital, garantizando su seguridad y derechos frente al uso indebido de inteligencia artificial. Establece medidas de control, supervisión y sanción para plataformas digitales. Fue presentado por los Representantes Angela Maria Vergara Gonzalez, Ingrid Johana Aguirre y Alejandro Martínez Sánchez, entre otros.	Con ponencia para primer debate. Pendiente primer debate	
		Texto radicado	Ponencia 1er debate

Proyectos de Ley que inciden en el ecosistema creativo en Colombia

No. Com /Fecha	Nombre del Proyecto	Estatus/Descargar texto	
PL -630-2025(C) Sexta Presentado el: (2025-05-07)	Ley de la Cultura . Normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las Culturas, las Artes y los Saberes. Los objetivos incluyen promover infraestructura cultural inclusiva y sostenible, apoyar emprendimientos culturales, garantizar la circulación y acceso a obras culturales, y consolidar redes de teatros públicos y patrimoniales.	Con ponencia. Pendiente estudio y votación en plenaria de Cámara en segundo debate.	
		Texto radicado	Ponencia 1er debate
		Texto aprob. en 1er debate	Ponencia 2do debate
PL-373/2025 (C) 048-2024(S) Sexta Presentado el: (2024/07/26)	Ley de la Música . Crearía un Fondo Cuenta Especial para el sector musical, actualiza el Consejo Nacional de Música, el Sistema de Información Musical (SIMUS) y establece mecanismos de seguimiento e inversión en el ecosistema musical de Colombia.	Con ponencia. Pendiente tercer debate en la comisión Sexta de la Cámara. El 10 de noviembre de 2025, se presentó ponencia	
		Texto radicado	Texto aprobado en 1er debate
		Ponencia 2do debate	Texto aprobado en 2do debate
		Ponencia para 3er debate	
PL 448-2025(C)- Presentado el: (2025/10/29)	Proyecto de ley para combatir la piratería digital. Tiene por objeto prevenir y combatir la piratería digital en Colombia y proteger los contenidos audiovisuales contra su explotación no autorizada. En particular, busca evitar la retransmisión no autorizada de obras audiovisuales en directo, incluyendo eventos deportivos y cualquier forma de difusión ilegal de películas, series, música, programas de televisión y demás contenidos protegidos.	Pendiente designación de ponentes. Presentado por los representantes Mauricio Parodi Díaz y Eduard Alexis Triana Rincón, entre otros.	
		Texto radicado	

PL -394-2025(S) Sexta Presentado el: (2025-03-11)	Registro Nacional de Creadores de Contenido . El proyecto busca regular y apoyar a creadores de contenido digital e “influencers” mediante la creación de un fondo de protección, promoción de la profesionalización, garantía de derechos, prevención de riesgos digitales y fortalecimiento de la autorregulación.	Con ponencia. Pendiente segundo debate en plenaria de Senado.	
		Texto radicado	Ponencia 1er debate
		Texto aprobado en 1er debate	Ponencia 2do debate
PL -039-2024(S) Séptima Presentado el: (2024/07/25)	Día Sin Redes- Día de la familia. busca modificar el artículo 6° de la ley 1361 de 2009, con la finalidad de fortalecer la celebración del Día Nacional de la Familia que se celebra el 15 de mayo de cada año, de manera que se fomente, promueva, promocióne, divulgue y patrocinen actividades y expresiones sociales y culturales por parte del Gobierno Nacional.	Con ponencia para segundo debate. Pendiente discusión en plenaria de Senado.	
		Texto radicado	Ponencia 1er debate
		Texto aprobado en 1er debate	Ponencia 2do debate
PL -416-2024(C)- PL- 468-2024(S) Sexta Presentado el: (2024-10-30)	Mujeres espectáculos públicos . Fomenta la participación de mujeres en espectáculos públicos musicales financiados con recursos públicos, garantizando un cupo mínimo del 40%, espacios seguros libres de violencia y programas de formación y capacitación musical.	Pendiente radicación ponencia para cuarto debate en plenaria del Senado.	
		Texto Radicado	Ponencia 1er debate
		Ponencia 2do debate	Texto aprobado en 2do debate
		Ponencia 3er debate	Texto aprobado en 3er debate
PL -013-2025(S) Sexta Presentado el: (2025-07-20)	Radiodifusión sonora . Regula los derechos de autor para emisoras comunitarias- Radiodifusión sonora. El objetivo es promover un marco normativo para fortalecer y sostener el servicio público de radiodifusión sonora comunitaria, incluyendo la regulación de derechos de autor.	Publicada ponencia para primer debate. Comisión Sexta de Senado. Pendiente primer debate.	
		Texto Radicado	Ponencia 1er debate
PL 107-2025(S) Primera Presentado el: (2025-07-28)	Arte digital. Promueve y reconoce el arte digital como una forma legítima de expresión cultural, además de destacar la necesidad de políticas públicas que apoyen a los artistas, gestores y creadores del sector cultural bajo un marco legal actualizado.	Pendiente radicación ponencia para primer debate.	
		Texto radicado	
PL 125-2025(S) Sexta Presentado el: (2025-08-05)	Letras Decentes . Regula la divulgación en medios de comunicación de letras musicales que atenten contra la dignidad de las personas. Busca proteger a niños y adolescentes de contenidos musicales que promueven violencia, sexualización, fomentando un desarrollo psíquico, moral y social saludable.	Pendiente radicación ponencia para primer debate.	
		Texto radicado	
PL 074-2025(C) Presentado el: (2025-07-22)	Regula el uso de redes sociales . Se regulan las plataformas de redes sociales en Colombia para garantizar seguridad digital, proteger a menores, establecer responsabilidad de los sitios web y equilibrar la libertad de expresión con la protección de derechos fundamentales.	Pendiente discusión de ponencia primer debate	
		Texto radicado	Ponencia 1er debate

PL-306-2025 (C) Presentado el: (2025-09-03)	Medidas para prevenir el acercamiento sexual abusivo con menores de edad. La presente ley tiene por objeto prevenir, tipificar y sancionar el grooming o acercamientos sexuales digitales abusivos contra niñas, niños y adolescentes, con el fin de protegerlos de la violencia, explotación, comercialización y abusos sexuales en general, así como promover políticas públicas y medidas educativas para concientizar a toda la población acerca de la existencia de este delito.	Pendiente discusión de ponencia primer debate	
		Texto radicado	Ponencia 1er debate

ALTAS CORTES DE JUSTICIA

PRENSA JURÍDICA
Investigación normativa



Fallo de la DNDA Condenó a Canal U TV por comunicación no autorizada

A través del más reciente Fallo publicado por la DNDA, el director de cine y escritor, Christian Bernardo Mantilla Vargas, demandó a Canal U TV por comunicar públicamente su obra cinematográfica "Armero" sin autorización, alegando infracción de derechos patrimoniales y daños. Canal U TV argumentó uso educativo y sin ánimo de lucro. La Dirección Nacional de Derecho de Autor falló a favor de Mantilla, declarándolo único director /productor y titular de derechos. Condenó a Canal U TV por la comunicación no autorizada y le impuso una multa por inasistencia injustificada a la conciliación. [Descargar fallo 147-2025](#)



Comunidad Andina y el BID presentaron herramientas digitales para fortalecer el Sistema Andino de la Calidad

La Comunidad Andina y el BID desarrollaron el 25 y 26 de noviembre el Primer Encuentro Andino de la Calidad: Una mirada estratégica regional a la infraestructura de la calidad, que reunió a autoridades, expertos técnicos y representantes de organismos de Bolivia, Colombia, Ecuador y el Perú, así como de otras instituciones internacionales. Este evento buscó fortalecer el diálogo regional y presentar nuevas herramientas destinadas a impulsar el desarrollo sostenible, la competitividad y la integración andina. Gracias a esta plataforma, las empresas, especialmente las pequeñas y medianas, pueden identificar servicios de los Organismos de Evaluación de la Conformidad acreditados y con reconocimiento internacional. [Buscador calidad CAN / Comunicado de prensa](#)

GOBIERNO NACIONAL

PRENSA JURÍDICA
Investigación normativa

WSIS+20: La Hoja de Ruta de MinTIC para una sociedad digital inclusiva y con gobernanza multisectorial para el futuro digital

Este fue el documento clave de la reunión de alto nivel de Naciones Unidas que se desarrolló entre el 16 y 17 de diciembre de 2025, una discusión global que definirá cómo debe ser el desarrollo digital en los próximos años. MinTIC, Dominio .CO y Gobernanza de Internet, compartieron los avances del proceso WSIS+20, que definirán el desarrollo digital futuro. El documento reafirma que el desarrollo y uso de la IA deben ser centrados en el ser humano, éticos, inclusivos y respetuosos de los derechos humanos y se subraya la necesidad de marcos regulatorios y políticas públicas adecuados para abordar riesgos como la discriminación algorítmica, sesgos y desinformación, fomentando la cooperación para un desarrollo responsable de la IA. [Documento global versión en español / Documento global versión inglés](#)

SIC publicó proyecto de resolución para actualizar reglas en los procesos de oposición y cancelación en registros de marcas. La entidad precisa que, en procesos de oposición y cancelación de marcas, se podrá invocar la notoriedad de un signo como medio de defensa, tanto en trámites de oposición como en la contestación a acciones de cancelación, siempre aportando pruebas y pagando la tasa oficial. Las solicitudes de cancelación se tramitarán vía SIPI o físicamente con el Formulario PI01-F03. Esto armoniza la normativa andina (Decisión 486) y la colombiana, garantizando coherencia normativa y seguridad jurídica. Proyecto de resolución / Memoria justificativa
SIC emitió proyecto de circular sobre el rol innegociable del Titular en la protección de datos personales. La SIC publicó un proyecto de circular donde se instruye acerca de las Cláusulas Contractuales Modelo (CCM), que son una herramienta óptima para transferencias y transmisiones internacionales de datos, especialmente si el país destino no tiene protección adecuada. Su uso es facultativo, complementa otras salvaguardas y no sustituye la verificación de excepciones. Deben garantizar un nivel de protección equivalente o superior al colombiano, sin reducir los derechos del titular ni las obligaciones legales. Proyecto de Circular SIC
MinTIC no tiene competencia para bloquear contenidos en Internet. En un reciente comunicado de prensa la Entidad precisó que no tiene facultad legal para bloquear páginas web. Su rol es solo comunicar a operadores las órdenes de autoridades competentes como jueces, Coljuegos o DNDA. No ejerce funciones de policía ni determina contenidos ilegales, y protege el acceso a internet como derecho fundamental, respetando la neutralidad de la red. Comunicado de prensa
CRC impulsa medidas para fortalecer confianza y trazabilidad, mitigando el fraude cibernético móvil . La CRC priorizó el fraude cibernético móvil en su Agenda 2025-2026. La Entidad evalúa alternativas regulatorias y no regulatorias para reforzar la trazabilidad y control de comunicaciones en servicios móviles, sin limitar el acceso legítimo. Ha abierto una consulta pública hasta el 22 de diciembre de 2025, buscando un entorno de telecomunicaciones seguro y confiable. Descargar comunicado de prensa

EVENTOS Y NOVEDADES

PRENSA JURÍDICA

Investigación normativa



27 de marzo y el 5 de abril de 2026 se realizará la segunda edición del FIAV BOGOTÁ 2026 Bogotá Festival Internacional de las Artes Vivas. Un proyecto del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, y la Cámara de Comercio de Bogotá. El Festival tiene a Cocrea como aliado estratégico.	Link del evento
--	--

Avanza la puesta en marcha de la facultad de Inteligencia Artificial de la Universidad de Caldas. Se espera que esta Facultad forme a más de 5.000 personas en sus primeros dos años de operación, a través de estudiantes matriculados en los distintos programas académicos de educación formal y no formal, en temas de Inteligencia Artificial, Analítica, Redes, Ciberseguridad, Robótica Inteligente e Internet de las Cosas.	Link de la noticia
Colombia afianza su agenda digital con China con un llamado a la cooperación tecnológica de alto nivel. En un momento clave para la relación bilateral, el Ministerio TIC participó el pasado 3 de diciembre en el Panel de Innovación, Ciencia y Tecnología durante el IX Diálogo Colombia-China, donde presentó la visión del país frente a la nueva etapa de cooperación digital con el país asiático. El encuentro reunió a representantes del sector tecnológico chino y colombiano para debatir los retos y oportunidades que abre la reciente adhesión de Colombia a la iniciativa de la Franja y la Ruta, uno de los megaproyectos de cooperación internacional más influyentes del siglo.	Link de la noticia
El universo de la champeta será reconocido como patrimonio cultural inmaterial. El Consejo Nacional de Patrimonio dio concepto favorable a la declaratoria de la champeta y a once manifestaciones asociadas a ella como la cultura picotera, la iconografía y su lenguaje y tradición oral. Tras este concepto, se expedirá una declaratoria que reconoce que no se trata solo de baile y música, sino también de la relación con otras 11 expresiones que conforman su universo.	Link de la noticia



PRENSA JURÍDICA

Investigación normativa

PRENSA JURÍDICA presta servicios adicionales

- Seguimientos a procesos en las Altas Cortes de Justicia.
- Seguimiento a proyectos normativos del Gobierno Nacional.
- Seguimientos a iniciativas en el Legislativo en cualquier tema o Marco Legal.
- Cubrimientos informativos en cualquier Entidad pública.
- COMUNIQUESE CON NOSOTROS: relacionespublicas@prensajuridica.com
/Whatsapp :302 4454780

Copyright © Prensa Jurídica , todos los derechos reservados.

Puede comunicarse con nosotros a: solicitudes@prensajuridica.com

Usted desea: [Actualizar su correo](#) o [Retirarse de la lista](#)